

EL SEMANARIO DE SANTIAGO.

Se publica el juéves de cada semana.
Se halla de venta en la esquina de D. Antonio Ramos plaza de la Independencia; en la de D. Martín Saldías contigua á esta imprenta, y en la librería de D. Santos Tornero en el puerto de Valparaiso.

Se reciben suscripciones en la Agencia de D. Dionisio Fernandez en Santiago, y en la librería de Tornero en Valparaiso. Cada suscripción consta de seis números, puestos en casa de los suscriptores, é importa diez reales que se pagarán adelantados.

Núm. 2.

Julio 21 de 1842.

2 reales.

SUMARIO.

Congreso Nacional.—Instruccion Pública.—Romanticismo.—Poesia. Versos á la muerte de una madre.—Teatro. El Entremetido. El Español y la Francesa. Lázaro ó el Pastor de Florencia.—Por mi parte á la Gaceta.

Congreso Nacional.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Presidencia del Sr. Cobo.

Sesion del 15 de julio.

Se abrió poco ántes de la una y media y terminó á las tres y cuarto de la tarde. Despues de aprobada el acta, se dió cuenta de los informes de las comisiones respectivas sobre varias solicitudes de particulares, y se hizo la primera lectura de una mocion que el señor Cobo propuso como complemento de la lei de organizacion judicial, que está pendiente, con el objeto de fijar el sueldo de los jueces de letras, que hasta ahora no ha sido señalado para disposicion legal alguna.

Se sometieron sucesivamente á la deliberacion de la Cámara los artículos 2.º y 3.º, del proyecto suspenso en la anterior sesion, y despues de haber hablado familiarmente algunos señores acerca de la forma en que estaba redactado aquel, se aprobó, con seis votos en contra mas ó ménos, del modo siguiente: "Serán admitidos en juicio los documentos que no esten estendidos en el sello competente, segun la lei de 10 de julio de 1827, siempre que se acompañe en papel sellado dies veces tanto del valor de aquel en que debiera haberse otorgado". El artículo 3.º que manda "á los tribunales y jueces admitir los mencionados documentos, segun lo dispuesto en el 1.º", se aprobó sin discusion, con un voto por la negativa.

El señor Eyzaguirre propuso se nombrase una comision que pasase á sostener el proyecto ante el Senado, á fin de que no hubiese obstáculo en su aprobacion. El señor Concha se opuso, considerando esto innecesario. Ambos hablaron dos veces, y el señor Palazuelos una, tambien contra la proposicion, que resultó desechada con solo cuatro votos en su apoyo.

Se puso á discusion un proyecto de lei del Ejecutivo disponiendo que "la tarifa de avalúos pue-

da ser reformada anualmente, si lo cree preciso el Presidente de la República, y no cada tres años, como previene el artículo 4 de la lei de 30 de agosto de 1833".

El señor Palazuelos propuso que volviese á la comision respectiva para que lo discutiese y aprobase, á fin de ahorrar á la Cámara esta cuestion, que por su naturaleza era tan llana, que no podia ménos de hacer perder el tiempo que tanto se necesita para tratar otras de mas consideracion.

El señor Cobo pronunció un largo discurso para probar la sencillez de esta disposicion y su necesidad, y para esplicar su objeto.

El señor Palazuelos insistió en su indicacion y agregó que era necesario descargar á la Sala de sus trabajos, tanto en atencion al poco tiempo que habia y á la grave importancia de las materias que tenia que tratar, cuanto por la necesidad en que se halla de hacer mas llevaderos sus deberes á los diputados, que por desgracia funcionan en un salon abierto y espuesto al rigor de la estacion, sin estufas, sin poder ponerse el sombrero, ni siquiera tomar un cigarro, apesar de ser todos fumadores (risas), y lo que es peor, sentados en unos tocós y duros asientos de baqueta (risas). Que deseaba hacer una mocion para remediar estos inconvenientes á que no estaban sujetos los representantes de las naciones cultas en Europa; que no teniendo sueldo los diputados era necesario siquiera atender á su comodidad. (risas prolongadas de aprobacion).

Se admitió el proyecto en jeneral y se suspendió la sesion. A segunda hora se trató de un oficio que ha remitido el Senado con motivo de sentirse ofendido por ciertas espresiones de un informe que se le habia pasado de la comision de hacienda de la Cámara de Diputados, y no habiéndose resuelto nada, se terminó la sesion.

Sesion del 18 de julio.

Se abrió á la una y cuarto y acabó á poco mas de las tres de la tarde. Se aprobó en jeneral la mocion sobre el sueldo de los jueces letrados, despues de haberla apoyado su autor, el señor Cobo.

Se volvió á considerar la contestacion que se pretendia dar al oficio del Senado, de que se trató en la segunda hora de la sesion anterior, y á propuesta del señor Palazuelos se resolvió por vo-

tacion que se archivase las piezas correspondientes para pasar á otro asunto de mas interes.

Se puso a discusion el proyecto de lei para autorizar al Ejecutivo con la facultad de alterar anualmente la tarifa de avaluos.

El señor Cerda espresó deseos de que el señor Ministro de Hacienda le resolviese algunas dificultades que se le ofrecian para la aprobacion de esta lei, tales como el temor de poner en manos del ministerio un arbitrio poderoso para convertir en su favor las alteraciones de la tarifa; y ademas la inseguridad en que estarian los comerciantes para sus especulaciones, por estar pendientes el éxito de ellas de las variaciones anuales que el Gobierno podia hacer en los impuestos de internacion ó esportacion.

El señor Ministro de Justicia y despues el de *Hacienda* respondieron á estas objeciones, diciendo, mas ó ménos, que eran quiméricos esos temores por cuanto no podia hacer el Gobierno caprichosamente la alteracion de la tarifa, pues que no solo tenia que atender á su buen nombre, que es de tanta estima en gobiernos como el nuestro, sino tambien al estado de la plaza mercantil, para lo que debe siempre tomar la asesoria de algunos comerciantes de conocida honradez y fama.

Se dejó para segunda discusion, y se leyó el informe de la comision respectiva sobre el proyecto de bases para la Universidad de Chile.

Como este informe ponía algunas observaciones que exijian meditacion, el señor Palazuelos propuso que este asunto se discutiese en comision, para lograr así que se resuelva lo mas pronto posible, ya que es de tan urgente y vital interes para la nacion. Espuso muchas razones á este respecto y se resolvió por la afirmativa con cuatro votos en contrario, con lo cual se levantó la sesion.

Dia 20 de julio.

No hubo sesion, porque no se reunió el número suficiente de diputados. Los que ocurrieron trataron de remediar esta negligencia que tanto perjudica á la nacion. El señor Palazuelos sostuvo la necesidad de imponer multas para obligar á los diputados á cumplir con su deber, el señor Reyes don Ignacio se opuso á esta medida considerando indecorosa, y el señor Tocornal Gres se opuso tambien, é indicó que la Cámara no tenia derecho de imponer esas multas porque no era juez. Se votó y resultó que se aplicaran como el único medio de obligar á los inasistentes.

Instruccion publica.

En la infancia de las naciones fluctúa largo tiempo el jenio criador, en el vasto plan de reformas que se presenta á su vista. Asoman por todas partes objetos de un interes vital que atraen las miradas de los hombres públicos: comprenden las necesidades: quieren remediarlas á la vez: se detienen á estudiar el modo de zanjar las dificultades y embarazos que se tocan de continuo; y, vacilando en la eleccion de los medios, cada dia que tras-curre, marca nuevos obstáculos. La infancia se prolonga: maduran las preocupaciones: es preciso armar con la espada al que ha de franquear el paso á las mejoras; y la obra de la rejeneracion social que, acometida temprano hubiera sido fácil llevar

á cabo, se retarda, precediendo á su iniciativa la violencia y la lucha.

He aquí una verdad acreditada con la esperiencia de las pasadas edades, y que hoy vemos con harto dolor confirmada en la mayor parte de las nuevas repúblicas americanas. Lanzadas de improviso en un mundo nuevo; llamadas á formar parte de la gran familia de los pueblos libres; embriagadas con el júbilo de un triunfo comprado á costa de sacrificios y de tan heróicos esfuerzos en un combate desigual, no han fructificado en cada una de ellas las semillas de la civilizacion que han querido derramar á manos llenas en un suelo virgen, donde no se ven estampadas las huellas del hombre. Sobre un cimiento movedizo empezaron á construir el edificio social, que bambolea y está amenazado de un desplome, donde no ha caído del todo. Hasta ahora se ensaya la forma de gobierno; se alteran las instituciones politicas, cambiando de dia en dia las constituciones, y en algunas de las repúblicas cierta porcion de individuos parecen estar arrepentidos del sistema democrático; en él buscan el oríjen de las causas desorganizadoras, y se preparan á cambiar la faz política, culpando á los principios que no han sabido establecer sobre bases sólidas, en vez de culparse á sí mismo.

Chile felizmente ha dado en su primera edad un ejemplo que honra á sus hijos. Juró una independencia y una libertad que está seguro de no mancillar nunca: adoptó el réjimen gubernativo, que acata con un santo respeto, sin que se deje oír ni el susurro precursor de la anarquía, ni el apagado acento del despotismo. ¡Ojala nos fuese dado regalar á nuestros hermanos de América la paz que ha venido á visitarnos temprano! Quisiéramos identificar su suerte, y que nuestros goces fuesen un patrimonio comun, como en otro tiempo lo fueron los peligros; quisiéramos verlos fieles á sus primeros juramentos, proclamando de consuno los mismos principios.

Si por una parte debe sernos grata y lisonjera la posicion en que nos vemos, por otra es de suma necesidad no dejarnos deslumbrar por los primeros destellos de una naciente civilizacion. Cualquiera interrupcion momentánea es tanto mas funesta, cuanto que perdido el movimiento de las reformas que se empujan unas á otras, no es fácil restablecerlo. Ya que no pueden iniciarse muchas á un mismo tiempo, sea por los inconvenientes anexos á la infancia, sea por la falta de un poder robustecido por la esperiencia, consultemos las necesidades de primer orden, prestándoles la mas seria atencion. La instruccion pública y la administracion de justicia ocupan un rango prominente entre esas necesidades de primer orden que el celo de nuestros mandatarios las ha ido purgando de los antiguos vicios, sin que haya sido hasta ahora posible darles la última mano, á causa de lo mucho que era preciso vencer. Ambas son susceptibles de reformas parciales, y consecuentes á nuestro propósito de cooperar en cuanto esté de nuestra parte al bien público, séanos permitido indicar los medios que nos sujiere el entusiasmo nacional, mas bien que nuestras débiles fuerzas, y que conceptuamos fáciles de poner en planta para dar á la instruccion mas ensanche del que tiene al presente. Despues echaremos una rápida ojeada á la administracion de justicia, emitiendo las opiniones que hemos formado acerca de este poder que constituye una parte del sistema de gobierno que nos rije.

Nuestra carta fundamental recomendó la educación pública entre las atenciones preferentes del Gobierno, y entre las leyes que debían dictarse para hacerla efectiva se encuentra la del plan jeneral de educación. Hasta aquí se han ido preparando los elementos llamados á formar parte en su organización, á medida que se han ido levantando poco á poco las bases en que debe descansar. Creemos útil este sistema, porque vale mas dar cada día un paso corto pero fijo, ántes de aventurar el ensayo de una gran reforma, que luego sería preciso variar, reinando así un sistema transitorio, y sujeto á frecuentes modificaciones.

Entre la numerosa juventud que se consagra con entusiasmo al cultivo de las letras, la mayor parte encierra sus aspiraciones en la profesion de la abogacia; mirando, si no con indiferencia, al ménos con frialdad el conocimiento de otras ciencias importantes á par de útiles. El foro ha sido de tiempo atras el campo de gloria para la conquista de un timbre de honor, cuya adquisicion fué durante la dominacion española, casi el único premio de los desvelos del hombre que anhelaba ocupar un lugar distinguido en la sociedad. Ha llegado la época de sepultar las antiguas preocupaciones, renovando el jérmén fumentado que embaraza el desarrollo de todos los elementos del saber: ha llegado el tiempo de encaminar á la juventud por diferentes senderos, creando estímulos en las demas profesiones, é inculcándoles las ventajas que traerá consigo la difusion de las luces en todos los ramos que forman la verdadera ilustracion de un pueblo.

Jeneralmente se indica como la causa principal de la uniformidad en la marcha que ha seguido la juventud lanzándose en la arena del foro, la necesidad de asegurar su subsistencia, abrazando la carrera que les brinda un porvenir de próspera fortuna; pero no es este solo el aliciente que les inspira una devocion tan propagada. Pequeño es el número de los que se emplean en la defensa de los derechos del hombre. Nuestra naciente riqueza y el corto número de negociaciones y contratos, cuya falta de cumplimiento da márgen á las desavenencias de los particulares, no permite la concurrencia de muchos abogados: les es forzoso buscar una ocupacion estraña; y talentos que talvez hubieran brillado en otro teatro, quedan en la cuna.

Sin poner en duda la existencia de la causa mas notoria, ni mucho ménos desconocer su verdad, nos atrevemos á asegurar que reinan otras, y confesamos al mismo tiempo han desaparecido en parte las preocupaciones á que deben su oríjen. Mas fácil le es á un médico obtener en pocos dias un patrimonio que le asegure los medios de subsistir: alcanza mas temprano que el abogado, exceptuando los pocos dotados de un talento precoz, la posesion de una fortuna. Y apesar de esta reflexion verdadera que está al alcance de todos ¿cuánto no ha tardado en Chile el plantel del estudio de las ciencias médicas? ¿Debia esperarse que fuesen contadas las personas que abrazaran esa profesion tan noble, tan útil á la sociedad, abandonada á los estranjeros que, sin hacerles ofensa, se presentaban desnudos de las simpatías que animan al deudo, al amigo, al conciudadano?

En esta parte nuestro Gobierno ha desplegado un celo laudable, luchando con ese principio tosco de indiferencia por todo lo que no se amolda á las antiguas máximas de tomar en cuenta la nobleza y pesar la alcuernia del hombre para decirle:

“Esta carrera literaria está mas enlazada con tu rango y tu cuna”. Es preciso atacar de frente tales preocupaciones, bien sea porque deben su oríjen á la ignorancia y al monopolio de las ciencias que fueron vedadas á nuestros abuelos, bien porque forman un contraste vergonzoso con las instituciones democráticas que es necesario radicar de una vez.

En las primeras sociedades europeas se dispensa la misma proteccion al abogado, al naturalista, al médico, al matemático. No es ménos acatado el talento del poeta que la habilidad del pintor que nos hace ver en un cuadro “la atmósfera, los átomos, el aire, el polvo, el movimiento de las aguas, y hasta el trémulo resplandor de la luz de la mañana.” La Francia repite con igual entusiasmo los nombres de Laplace, Berzelius y DeJussieu, que los de Chateaubriand, Guizot, Dupin y Victor Hugo. Ni los rápidos progresos del entendimiento humano hubieran elevado á tan alto grado de esplendor á todas las ciencias conocidas, si el incentivo del aura popular estuviese reservado á esta ó aquella, con mengua del bien público. El gran Talma que arrancó tantos aplausos al pueblo francés, llegando á ser un héroe en su profesion, entró en el número de los que formaron la corte del coloso del siglo. Jovellanos creyó hacer un presente á la Academia de las Bellas Artes de su patria, consignando en una de sus oraciones los nombres de los mas célebres artistas españoles; y no fué ménos elocuente en el elogio del arquitecto D. Ventura Rodríguez que en el de Carlos III.

Desde que se organizó en Chile un ministerio de Justicia, Culto é Instruccion pública, ha dispensado el Gobierno á esta última mas proteccion que ántes. Se ha curado en parte el mal que cundia con rapidez, obstruyendo el paso á los progresos y adelantamientos de las otras ciencias cuya importancia no se desconoce; pero la juventud no las cultiva con ahinco. Háganse sentir de una vez sus ventajas; foméntese la aficion á esta clase de estudios, criando dobles estímulos: que los destinos que piden conocimientos profesionales, los desempeñen las personas llamadas á ocuparlos en razon de la carrera que han adoptado. Así lograremos en breve jeneralizar el gusto por las ciencias naturales, consultando al mismo tiempo el interés individual. La juventud que marcha tras un solo triunfo literario, dividirá sus aspiraciones: contaremos menor número de abogados en cambio de mas matemáticos, médicos, químicos, botánicos &c.

Detengámonos un momento á contemplar de cerca nuestro foro que recién se levanta de la prostracion en que yacia, y veamos si esa profesion tan codiciada puede ejercerse con lucimiento y esplendor, perpetuando el plan de estudios á que está sujeta en el día. La filosofía, esa ciencia sublime, que pide una edad madura y un entendimiento cultivado, se cursa entre nosotros en los primeros años de escuela literaria. Jóvenes tiernos que no han soldado de la mano los juguetes infantiles, virtiendo apénas al castellano las obras de Ciceron y de Virjilio, se presentan en la clase de filosofía á cultivar la memoria, mas bien que á estudiar esa ciencia que no les es dado comprender.

El estudio del derecho internacional precede al derecho romano y patrio, cuando el primero no es mas que una aplicacion jeneral de los principios civiles. Las reglas establecidas para dirimir las contiendas en los particulares sirvieron mas tarde á las naciones: sobre esas bases descansa la jurisprudencia.

dencia universal, y sin invertir el órden natural, no puede creerse mas conveniente enseñar á un hombre el derecho público ántes de darle á conocer el de su misma patria.

La distribucion del tiempo acompañada de un plan metódico y bien consultado, son absolutamente necesarios para que un jóven saque del estudio el aprovechamiento debido. Cada periodo de la vida está calculado para ciertas y determinadas ocupaciones que le son propias, pasando de unas á otras á medida que el talento se eleva y perfecciona. La eleccion de las obras que deben adoptarse en los diferentes cursos, es un punto no ménos importante, como lo es asimismo que los establecimientos particulares de educacion se uniformen en cuanto sea posible al Instituto Nacional que debe servirles de norma.

No se divisan los inconvenientes que puedan retardar la iniciativa de estas reformas parciales de suma urjencia. El Gobierno las puede poner en planta ántes de que se dicte la lei del plan jeneral de educacion pública. Puede tambien mandar que se enseñe en el primer establecimiento literario algunos ramos que se echan de menos, especialmente una clase de historia, cuyo estudio interesa jeneralmente, cualquiera que sea la profesion á que se consagre la juventud.

No pasaremos en silencio la escusa al parecer fundada, el argumento que sofoca todo proyecto que demanda recursos pecuniarios para su planteacion. Reine enhorabuena la mas severa economía en la distribucion de los caudales públicos: sea el Gobierno un custodio vijilante de los intereses, que, merced al buen réjimen de nuestra hacienda y á las sábias providencias que se han dictado, han tomado en estos últimos años un incremento prodijioso; pero no se estienda á la instruccion pública que es de necesidad fomentar con la mas estensa liberalidad.

Bastaría una sola medida para aumentar las rentas del Instituto Nacional, circunscribiendo la enseñanza gratuita á las personas que verdaderamente la necesitan. El número de alumnos esterros es mui crecido, y por lo ménos la tercera parte pertenece á familias que no rehusarían pagar una pension módica, contándose con este nuevo fondo para dotar mejor las clases y plantear las que faltan. Ni en las ricas sociedades europeas se prodiga la instruccion científica indistintamente á los que abundan en recursos y á los que carecen de ellos. Antes bien, los primeros deben contribuir á facilitar á los últimos los medios de equilibrar la desigualdad de fortuna que les ha cabido en suerte.

Volveremos á ocuparnos pronto en un asunto de tanto interés, desarrollando las indicaciones insinuadas á la lijera en el presente artículo. De la instruccion pública pende la prosperidad de nuestra patria: apresurémonos á ennoblecer el talento, cultivándolo con esmero y marcándole la huella que debe seguir en la carrera de la civilizacion, y en la defensa de los derechos del hombre que le está encomendada.

El romanticismo.

No ha mucho tiempo que esta palabra se repetia á cada momento entre nosotros, y sin que nadie entendiese su verdadero significado oíamos llamar *románticos* á los escritos, *románticas* á las cosas, *románticas* á las personas.—Si un discurso estaba plagado de frases campanudas é ininteligibles, si

una mujer era estravagante en sus ideas, un hombre extraño en su conducta ó en su modo de vestir, bien podian estar seguros de merecer esa calificacion. Pensaban unos que *romántico* era sinónimo de *bello*, otros que de *nuevo*, estos que de *raro*, aquellos que de *maravilloso*, muchos que de *sublime*, no pocos que de *patético*. Algunos hombres juiciosos se reían entretanto de la fermentacion producida en todas las cabezas por el célebre *romanticismo*, y comparaban sus efectos sobre las inteligencias á los que ocasionan en los cuerpos las enfermedades de nervios, pues así como en éstas cada paciente experimenta diversos síntomas, así el romanticismo era comprendido por todos en diferente sentido. Mas en el dia parece que á esta palabra se le va pasando la moda. No vemos ya tantos vanidosos engreirse al escucharse enrolar entre las filas *románticas*, y aun el autor del folleto mas insignificante quedaria poco satisfecho con que ese epíteto se emplease para calificar su produccion.—No han influido poco á nuestro modo de ver en este trastorno las representaciones que nos ha ofrecido en época no mui lejana el *Coliseo* de abominables piezas dramáticas denominadas *románticas*, llenas de estravagancias y de incidentes inverosímiles, condecoradas con títulos retumbantes, como bufones vestidos de reales insignias, y distribuidas en seis, siete y hasta ocho cuadros; estupendos mamarrachos que si aumentan sus divisiones, es solo para prolongar nuestro fastidio hasta lo infinito.—Va sucediendo con el *romanticismo* en Chile lo que ha sucedido y sucederá siempre con aquellos escritos llenos de frases ampulosas, pero vacios de sentido comun, con que el falso mérito pretende á menudo encontrar el difícil camino de la gloria. La multitud que los escucha, los aplaude por la misma razon que no los comprende; pero como nunca podrá existir una fascinacion duradera en el espíritu humano, á no ser producida por un mérito verdadero, la efervescencia causada por la novedad, se disipa bien pronto, la severa razon vuelve á sentarse sobre su trono, pronuncia su fallo inexorable, y lo que arrancaba aplausos al principio, se mira luego con indiferencia, á la indiferencia sucede la aversion ó la burla, y ultimamente, lo que es peor que todo, el ídolo que recibiera los incienso universales se sepulta en un olvido sempiterno. Esto fué con poca diferencia lo que sucedió á los versos de Estacio, competidores un tiempo en Roma de los del inimitable Virjilio; así perecieron en Francia las ridículas obras de Pradon, que algunos de sus contemporáneos osaron preferir al mismo Racine: así los partos monstruosos de los detractores de Moratin en España yacen hundidos en el polvo, mientras las composiciones de Inarco Celenio parecen adquirir mas brillo con el trascurso de los años.

No se crea sin embargo que al espresarnos de este modo, pretendemos denigrar la escuela romántica, para alistarnos ciegamente en las banderas del clasicismo rigoroso. Nadie estará talvez mas fastidiado que nosotros de los innumerables sonetos llorones á Filis, de las insulsas églogas pastorales, de los poemas cristiano-mitológicos, y de las ridículas odas amorosas que inundaban no ha mucho tiempo el Parnaso Español—Pocos hallarán mas chocante el que se cometan inverosimilitudes tan garrafales como la de hacer conspirar á los enemigos de Cesar en su propio palacio, por no variar la decoracion del primer acto, y que no se per-